

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 179-2023

1. Denominación de la contratación

Servicio de interpretación simultánea, para el desarrollo de la 17° Reunión del Consejo de APSCO y Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú.

2. Finalidad pública

La presente contratación de **Servicio de interpretación simultánea**, está destinada para el desarrollo de la 17° Reunión del Consejo de APSCO y el Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú, con el fin de contribuir con el afianzamiento de la imagen del Perú como país destacado en el desarrollo espacial en la Región Latinoamericana, único Estado Miembro de APSCO en América y organizador del primer Consejo de APSCO efectuado en América desde el establecimiento de la Organización en 2008.

Adicionalmente la contratación contribuirá y facilitará la comprensión de los idiomas entre los líderes de los Estados Miembros de APSCO, y las autoridades espaciales de la Región que asistan a los eventos, lo cual promoverá la exploración de cooperación internacional en el campo espacial en beneficio de la Agencia Espacial del Perú.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa

4. Descripción y cantidad del servicio

4.1. Antecedentes

El Perú es miembro de la Organización Asia Pacífico de Cooperación Espacial (APSCO) y la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, es la entidad representante del Estado Peruano. La Convención de APSCO fue suscrita el 28 de octubre de 2005, fue aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28781 de 27 de junio de 2006, y fue ratificada mediante Decreto Supremo N° 035-2006-RE de 18 de julio de 2006.

La Convención de APSCO establece que el órgano de decisión de más alto nivel en APSCO se denomina el Consejo y está integrado por ministros o representantes ministeriales de las agencias espaciales nacionales de los Estados Miembros.

El Consejo de APSCO decidió que los Estados Miembros ocupan de manera rotativa la Presidencia por un periodo de dos (02) años. Durante la 15° Reunión del Consejo se eligió al Perú para ocupar la Presidencia del Consejo, posición que ocupa por primera vez y que le corresponde durante el periodo 2022 – 2023.

Durante la 16° Reunión del Consejo llevada a cabo en noviembre de 2022 en la República de Pakistán, se decidió realizar la 17° Reunión del Consejo de APSCO en el Perú del 13 al 17 de noviembre de 2023, siendo la primera vez que se realizará una reunión del Consejo en el Perú. En el Consejo se toman decisiones sobre la gestión y conducción de la Organización, que incluye la aprobación de las normas y procedimientos, la aprobación de las fases del ciclo de vida de los proyectos cooperativos a ser implementados, los presupuestos anuales y las disposiciones para la Secretaría General; entre otros.



Desde 2022, la Secretaría de APSCO ha organizado un Foro para el desarrollo del liderazgo dirigido a los representantes de los Estados Miembros que integran el Consejo con la finalidad de brindar a estas altas autoridades la oportunidad de reunirse con expertos de renombre de todo el mundo y dialogar sobre los últimos temas, retos y oportunidades para los gobiernos, el sector privado, el mundo académico y la sociedad, en relación con el espacio.

En ese contexto la Agencia Espacial del Perú - CONIDA desarrollará, entre el 13 y 17 de noviembre de 2023, la 17° Reunión del Consejo de APSCO y el Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú. El objetivo del Foro es proporcionar información a los miembros del Consejo sobre cuestiones críticas relacionadas con el derecho y la política espacial, diálogos contemporáneos sobre gobernanza espacial y nuevos aspectos emergentes en el espacio, tales como: comercialización espacial, comercio espacial, desarrollo de la industria local y financiación espacial. Adicionalmente será una oportunidad para invitar a participar a jefes de Agencias Espaciales de Latinoamérica, buscando promocionar APSCO y una potencial membresía de más países, así como también invitar a autoridades peruanas de instituciones públicas, la academia y la empresa privada, con la finalidad de difundir los temas más actuales del campo espacial de interés internacional.

4.2. Descripción

En este sentido se requiere contratar el **Servicio de interpretación simultánea**, ofrecido en la ciudad de Cusco, para el desarrollo de la 17° Reunión del Consejo de APSCO y el Foro para el Desarrollo del Liderazgo de APSCO en el Perú, el cual se atenderá de la siguiente forma:

- i. Interpretación simultánea desde cabina de idiomas para el Foro "Desarrollo del Liderazgo de APSCO"
- ii. Interpretación consecutiva para la reunión del "Consejo de APSCO"
- iii. Suministro de equipos de interpretación simultánea

5. Actividades

5.1. Interpretación simultánea para el Foro

Cantidad de participantes: 70 personas

Jornadas: 13 y 14 de noviembre - Jornada completa

- Interpretación simultánea desde cabina de idiomas.
- La modalidad: SIMULTÁNEA en idioma: INGLÉS - ESPAÑOL y viceversa (dupla en intérpretes).

5.2. Interpretación consecutiva para el Consejo

Cantidad de participantes: 40 personas

Jornadas: 16 y 17 de noviembre - Jornada completa

- Interpretación consecutiva (Acompaña en la mesa principal del evento).
- La modalidad: CONSECUTIVA en idioma: INGLÉS - ESPAÑOL y viceversa (dos intérpretes).



5.3. Suministro de equipos de interpretación simultánea

- 01 cabina insonorizada de interpretación con doble pupitre
- 01 sistema de interpretación simultánea infrarroja
- 01 unidad de control (CCU de interpretación)
- 02 unidades de intérpretes + audífonos
- 02 radiadores INFRARROJOS
- 70 receptores infrarrojos

6. Plan de trabajo

No aplicable para esta contratación.

7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplicable para esta contratación.

8. Impacto ambiental

No aplicable para esta contratación.

9. Seguros

No aplicable para esta contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

El servicio que se requiere contratar es a TODO COSTO, debiendo el contratista considerar en sus gastos: Traslados nacionales, alojamiento y alimentación para su equipo de trabajo.

11. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- **Lugar:**
 - La ejecución del servicio se realizará en la ciudad de Cusco.
 - La sede del evento se comunicará al contratista mediante correo electrónico.
- **Plazo:** La ejecución del servicio se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - **Lunes 13 y martes 14 de noviembre:** FORO
Hora: De 09:00 a 18:00 horas / con pausa a la hora del almuerzo
 - **Jueves 16 y viernes 17 de noviembre:** CONSEJO
Hora: De 09:00 a 18:00 horas / con pausa a la hora del almuerzo

12. Entregables

No aplicable para esta contratación

13. Requisitos del proveedor

- Una persona natural y/o jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Tener RUC y Comprobantes de Pago (Factura).
- **Experiencia:**
Requisitos:
El proveedor deberá acreditar una experiencia como mínimo dos (02) servicios iguales y/o similares con el estado. Acreditable con copia simple de comprobante de pago, contratos, orden de compra o cualquier documento que acredite fehacientemente la experiencia.



Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de interpretación en seminarios, conferencias, foros, asambleas y/o eventos internacionales.

- **Personal Clave:** El postor deberá contar con el siguiente personal clave:
 - **Una dupla de Intérpretes Inglés - Español y viceversa**
 - Licenciados colegiados en traducción e interpretación simultánea.
Experiencia
 - Haber trabajado mínimo de dos (02) años en servicios de interpretación y traducción para eventos nacionales e internacionales.
 - Acreditar el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias.
 - Acreditar la experiencia con constancias, contratos, órdenes y/o conformidades o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia.

14. Recursos y facilidades a ser previstos por la Entidad

No aplicable para esta contratación.

15. Adelantos

De acuerdo a lo que establezca la indagación de mercado.

16. Confidencialidad

El contratista se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y/o documentación a la que tenga acceso antes, durante y luego de finalizar el servicio.

17. Propiedad intelectual

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos sin limitación respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

18. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución de la prestación, la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, asignará a un personal quien realizará la supervisión respectiva, a efecto de verificar el cumplimiento de los plazos y condiciones establecidas antes y durante el desarrollo del servicio.

19. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina de Cooperación Y Relaciones Internacionales.

20. Forma de pago

Forma de Pago La Entidad realizará el pago de acuerdo a lo establecido en la indagación de mercado, en moneda nacional mediante abono en cuenta interbancaria (CCI).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- a) Informe Conformidad brindado por el Jefe de la Oficina de Cooperación Y Relaciones Internacionales de CONIDA.
- b) Comprobante de pago (Factura, boleta y/o RRRHHEE)



21. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Dónde:

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendarios.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendarios.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.
- El contratista es el único responsable ante la Agencia Espacial del Perú - CONIDA de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.
- El contratista deberá permitir la flexibilidad en el horario, teniendo en cuenta el desarrollo de la actividad.

22. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contando a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

San Isidro, 21 de agosto de 2023

Atentamente,

Magíster en Ciencias
Gustavo HENRIQUEZ CAMACHO
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones
Internacionales
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA